



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2023 Entidad: 590-9999-0000 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA
No. CUR: 2676 Tipo Registro: DEV CENTRAL

Monto: 130,00
IVA: 0,00

Sub Total: 130,00

Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 130,00

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 12005981390

FORMULARIO LIQUIDACION DE VIATICOS 116-VI-2023 A FAVOR DE
DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA - ASESOR 2 - COMISIÓN DE SERVICIOS
QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 25 AL 26 DE AGOSTO DE 2023. LQ. 287.
JL.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	06/09/2023	130,00	0,00
Sub - Total				130,00	0,00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
04/09/2023	1760002280001	DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA	100	001	000000287	3000120011000	130,00		
Retenciones									
NO SUJETO RETENCION IR							0,00		
No Sujeto a IVA - Compras locales de bienes y/o servicios no s							0,00		
IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero							0,00		

Total Deducciones: 0,00
Monto IVA: 0,00
Total Retenciones IVA: 0,00
Total Líquido Comprobante: 130,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio:	2023	Entidad:	590-9999-0000	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL
No. CUR:	2676	Tipo Registro:	DEV	
Monto:			130,00	
IVA:			0,00	
Sub Total:			130,00	
Retenciones IVA:			0,00	
Deducción Presupuestaria:			0,00	
Total Líquido Pagar:			130,00	

Estado: APROBADO

Descripción:

FORMULARIO LIQUIDACION DE VIATICOS 116-VI-2023 A FAVOR DE DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA - ASESOR 2 - COMISIÓN DE SERVICIOS QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 25 AL 26 DE AGOSTO DE 2023. LQ. 287. JL.

Cuenta Monetaria No.: 12005981390

Monto Líquido: 130,00



COMPROBANTE DE RETENCIÓN

Institución: PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO RUC: 1760002280001
Nombre Comercial: No.: 001-001-000006794
Dirección Matriz: AMAZONAS N39-123 Y JOSE ARIZAGA No. Autorización: 05092023071760002280001200100100000679400000267611
Clave de Acceso: 05092023071760002280001200100100000679400000267611
Ambiente: PRODUCCION Contribuyente Especial No.: 281
Dirección Sucursal: AMAZONAS N39-123 Y JOSE ARIZAGA Estado Comp.: AUTORIZADO Estado Autor. SRI: AUTORIZADO

Razón Social: DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA Fecha de Emisión: 05/09/2023
RUC: 1715055610
Período Fiscal: 9/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Código de Retención	Porcentaje de Retención	Valor Retenido
LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	001-100-0000000287	04/09/2023	130.00	RENTA	332	0.00	0.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	09	2023	2676 2672
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		CORREO CONT 31 AGO 2023	765

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715055610	DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: FORMULARIO LIQUIDACION DE VIATICOS 116-VI-2023 A FAVOR DE DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA - ASESOR 2 - COMISIÓN DE SERVICIOS QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 25 AL 26 DE AGOSTO DE 2023. LQ. 287. JL.



PROCURADURIA
GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

Verificación de aplicación correcta de partidas presupuestarias (ítems) de los gastos, en el registro de las transacciones financieras de acuerdo a su naturaleza.

Fecha: 05/09/2023

Jefe de Presupuesto	
Jefe de Contabilidad	
Jefe de Tesorería	

DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/09/2023	L.c. CPA. Adriana Cruz JEFE DE CONTABILIDAD	L.c. Evelyn Mantilla SUBDIRECTORA FINANCIERA
	Funcionario Responsable	Director Financiero



PROCURADURIA
GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL ECUADOR

05 SEP 2023

HORA:

JEFE DE TESORERIA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rplComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		05	09	2023	2676
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	CORREO CONT 31 AGO 2023		765	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715055610	DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA				

DEDUCCIONES

199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
TOTAL DEDUCCIONES		0.00

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/09/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rplComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	04 09 2023	2672	2672
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	CORREO CONT 31 AGO 2023	765

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1715055610 DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: FORMULARIO LIQUIDACION DE VIATICOS 116-VI-2023 A FAVOR DE DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA VIAJE QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 25 AL 26 DE AGOSTO, PARTICIPACION EN SIMPOSIO DE PROTECCION DEL INTERES PUBLICO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL, REUNION DE TRABAJO EN LA DR1 CON LA MAXIMA AUTORIDAD

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Ing. Priscilla Célter JEFE DE PRESU	 Ing. Evelyn Mantilla DIRECTORA FINANCIERA
FECHA: 04/09/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		04	09	2023	2672
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	CORREO CONT 31 AGO 2023		765	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715055610	DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 04/09/2023	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

No. 116

VI - 2023

Quito, 4 de septiembre de 2023

GASTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

FUNCIONARIO : DAVALOS SUAZO ROMINA
C.C.: 1715055610
PUESTO: ASESOR 2
DEPENDENCIA: DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
CIUDAD: GUAYAQUIL
PROPÓSITO:

- PARTICIPACIÓN EN EL "SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL" ORGANIZADO POR ESTA PROCURADURÍA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.
- REUNIÓN DE TRABAJO CON LA MÁXIMA AUTORIDAD EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL 1, LA MAÑANA DEL 26 DE AGOSTO DE 2023.

	FECHA	HORA
SALIDA:	25/ago/2023	
RETORNO:	26/ago/2023	

N° DE DIAS DE COMISIÓN:	1
VALOR TOTAL DEL VIATICO	\$ 130.00
70% VALOR DEL VIATICO POR JUSTIFICAR:	\$ 91.00
30% SIN NECESIDAD DE RESPALDOS:	\$ 39.00

JUSTIFICACIÓN PRESENTADA:

FECHA FACTURA	NRO FACTURA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
26/ago/2023	30710	HOSPEDAJE	82.17
25/ago/2023	75593	ALIMENTACIÓN	8.83
TOTAL			\$ 91.00

ITEM	CONCEPTO	VALOR
53.03.03	VIÁTICOS AL INTERIOR	\$ 130.00

REEMBOLSOS:

FECHA FACTURA	NRO FACTURA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
TOTAL			\$ 0.00

ITEM	CONCEPTO	VALOR
53.02.05	COMBUSTIBLE	\$ 0.00
57.01.02	PEAJES	\$ 0.00
53.03.01	PASAJES INTERIOR	\$ 0.00
SUBTOTAL REEMBOLSO:		\$ 0.00

VALOR A LIQUIDAR	\$ 130.00
ANTICIPO ENTREGADO	\$ 0.00
DIFERENCIA A RECUPERAR	\$ 0.00

FONDO No

OBSERVACIONES:

- CONFORME EL ACUERDO N° MRL-2014-0165, QUE EXPIDE LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS AL INTERIOR. "ART. 3 DEL VIÁTICO - ES EL ESTIPENDIO MONETARIO O VALOR DIARIO QUE SE ASIGNA A LAS Y LOS SERVIDORES () PARA CUBRIR GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN () SE CONCEDERÁ ESTE BENEFICIO ÚNICAMENTE SI EL DOMICILIO Y/O LUGAR HABITUAL DE TRABAJO DE LA O EL SERVIDOR, DISTA POR LO MENOS 100 KM DE LA CIUDAD DONDE DEBE TRASLADARSE PARA PRESTAR SUS SERVICIOS" SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DEL LUGAR DE DOMICILIO FAMILIAR DE LA SERVIDORA EN MENCIÓN EN LA MATRIZ ENVIADA CON ESTA ACTUALIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE MEMORANDO N° PGE-DNATH-2023-0928 DE 07 DE AGOSTO DE 2023 POR LO QUE PROCEDE A OTORGAR EL VIÁTICO.

- CONFORME EL ART. 15 DE LA MISMA NORMA QUE ESTABLECE QUE SE DEBE JUSTIFICAR EL 70% DEL VALOR TOTAL DEL VIÁTICO CON COMPROBANTES DE VENTA, DEL COMPROBANTE N° 75593 SE RECONOCE EL VALOR DE USD 8,83; DEBIDO A QUE YA SE JUSTIFICA EL 70% DEL VALOR QUE CORRESPONDE OTORGAR POR CONCEPTO DE VIÁTICO.

- SE DEBE TENER EN CUENTA QUE SE ESTÁ RECONOCIENDO EN CADA COMPROBANTE DE VENTA QUE JUSTIFICA EL VIÁTICO, EL 10% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE PROPINAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ACUERDO MINISTERIAL N° 7 QUE REGULA LOS BENEFICIARIOS DE PROPINAS EN BARES Y RESTAURANTES EN SU ART. 3- EL 10% ADICIONAL AL CONSUMO SE COBRARÁ EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOTELES, BARES Y RESTAURANTES DE LAS DOS PRIMERAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, REGLAMENTOS ESPECIALES Y DEMÁS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TURISMO.

DOCUMENTOS	CERTIFICACIÓN	402
	COMPROMISOS	
	DEVENGADOS	

ELABORADO POR
ANALISTA
JOHANNA LARA

REVISADO POR
JEFE DE CONTABILIDAD
ADRIANA CRUZ

APROBADO POR
DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA
JESSICA CHAVEZ

Con 26/2



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Dirección Matriz: Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N39-123 Intersección: JOSE ARIZAGA

Dirección Sucursal: Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N39-123 Intersección: JOSE ARIZAGA

Contribuyente Especial Nro 00281

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

R.U.C.: 1760002280001

LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 001-100-000000287

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0409202303176000228000120011000000002873052586812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/09/2023 16:13:41

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0409202303176000228000120011000000002873052586812

Nombres y Apellidos DAVALOS SUAZO SILVIA ROMINA

Identificación 1715055610

Fecha 04/09/2023

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002		1.00	REEMBOLSO PAGO DE VIATICOS		91.00	0.00	0.00	0.00	91.00
009		1.00	REEMBOLSO PAGO DE VIATICOS.	REEMBOLSO DE VIATICOS NO OBJETO DE IVA	39.00	0.00	0.00	0.00	39.00

Información Adicional

Telefono: 02941300

Email: romi_d33@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	130.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	91.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	39.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	130.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
IRBPNR	0.00
VALOR TOTAL	130.00



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 002-RDS-DP-PGE-2023

FECHA DE INFORME: 30 DE AGOSTO DE 2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
DÁVALOS SUAZO ROMINA

PUESTO QUE OCUPA:
ASESOR DE DESPACHO

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
GUAYAQUIL – GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DESPACHO DEL PROCURADOR

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

AB. JUAN CARLOS LARREA, AB. RODRIGO CONSTANTINE, AB. ESTEBAN FUERTES, AB. SEBASTIÁN VALLEJO, AB. ROMINA DÁVALOS, VIVIAM FIALLO CATTANI, SR. JONATHAN ALBUJA SGOS. GEOVANNY CHICAIZA.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Viernes 25 de agosto de 2023

07h02 – 07h55	Vuelo Quito – Guayaquil
08h30 – 12h45	Simposio Internacional Protección del Interés del Estado Constitucional de Derechos.
13h00 – 15h00	Almuerzo con autoridades y ponentes.
15h30 – 17h00	Revisión y despacho de documentos desde las oficinas de la Dirección Regional 1.

Sábado 26 de agosto de 2023

09h00 – 11h00	Reunión de trabajo con señor Procurador en las oficinas de la Dirección Regional 1.
14h15 – 15h06	Vuelo Guayaquil – Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Mediante memorando No. 138-DP-2023 de 7 de agosto de 2023, el señor Procurador General del Estado dispuso mi participación, así como la de otros Asesores de Despacho, al Simposio Internacional Protección del Interés del Estado Constitucional de Derechos que se realizó en la ciudad de Guayaquil.

Al respecto, se adjunta la agenda del mencionado evento.

- Reunión de trabajo con señor Procurador en las oficinas de la Dirección Regional 1, el día sábado por la mañana.

TIPO Y N° DE DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR
Factura No. 001-001-000030710	Alojamiento	\$83.67
Factura No. 001-003-000075593	Menú del día	\$14.51
	TOTAL	\$ 98.18

ITINERARIO	SALIDA	RETORNO	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	25 DE AGOSTO DE 2023	26 DE AGOSTO DE 2023	
HORA	05h40	16h10	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	QUITO – GUAYAQUIL	25 DE AGOSTO DE 2023	07h02	25 DE AGOSTO DE 2023	07h55
AÉREO	LATAM	GUAYAQUIL – QUITO	26 DE AGOSTO DE 2023	14h15	26 DE AGOSTO DE 2023	15h06

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA

Romina Dávalos

**AB. ROMINA DÁVALOS SUAZO
ASESOR DE DESPACHO**

Juan Carlos Larrea Valencia

**AB. JUAN CARLOS LARREA VALENCIA
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**



PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

FECHA:

31 AGO 2023

HORA:

16:00

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

RECIBIDO POR: -----

-24/8/23, 12:01

Tarjeta de Embarque | LATAM Airlines

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimiento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro [Centro de Ayuda](#)

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en [Mis Viajes](#) o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA4621256SMUH

Romina Davalos Suazo

LA1413

25 ago 2023

Operado por
LATAM Airlines

Quito
7:02 UIO

Guayaquil
7:55 GYE

15A UIO

Economy

Embarque

6:27

El embarque finalizará a las

6:42

Terminal

1

Embarque

Grupo 4

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.



048 Reserva LDCMXD

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimiento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirigete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA46212565MUH

Romina Davalos Suazo

✈️ **LA1420**

26 ago 2023

Operado por

LATAM Airlines

✈️ Guayaquil
14:15 GYE

✈️ Quito
15:06 UIO

6E GYE

Economy

Embarque

13:40

El embarque finalizará a las

13:55

Terminal

1

Embarque

Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.



184 Reserva LDCMXD


R.U.C.: 0991418741001

FACTURA
No. 001 - 001 - 000030710

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2608202301099141874100120010010000307100003071014

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

26/08/2023 12:55:47

AMBIENTE Ambiente de Producción

EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO


2608202301099141874100120010010000307100003071014

GUAYHOST S.A.
 HOTEL WYNDHAM GARDEN GUAYAQUIL
 Dirección Matriz: AV. JUAN TANCA MARENGO Y AV ABEL CASTILLO
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 Agente de retención Resolución No: 1
 Teléfono: 04-3713690
GUAYAQUIL - ECUADOR

Razón Social/Nombres y Apellidos: Silvia Romina Dávalos Suazo
Identificación: 1715055610
Email: rominadavalos05@gmail.com

Dirección:
Fecha de Emisión: 26/08/2023 12:55:34

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
GROUP_1		1.00	Alojamiento	67.35	0.00	67.35

Información Adicional

MONEDA USD
 BILL NO 3758
 CAJERO 23
 FOLIO 16259170
 HUESPED Silvia Romina Dávalos Suazo
 LLEGADA 2023-08-25
 RESERVA 11280398
 ROOM 0607
 SALIDA 2023-08-26
 FPDEPOSIT 7.88
 LEDGER
 TRANSFER
 FPDEPOSIT 75.79
 LEDGER
 TRANSFER
 AGENTE DE RETENCION No. Resolución: 1

SUBTOTAL 12%	67.35
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	67.35
DESCUENTO	0.00
IVA 12%	8.08
PROPINA	6.74
TASA TURISMO	1.50
VALOR TOTAL	83.67

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 20	83.67	0	Dias



RUC: 0991301097001

FACTURA:

No. 001-003-000075593

NUMERO DE AUTORIZACION:

2508202301099130109700120010030000755930007559316

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 25/08/2023 15:42:10

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2508202301099130109700120010030000755930007559316

BANKERS CLUB

Dir. Matriz: Avenida 9 de Octubre 100 y Malecón - Edificio La Previsora Piso 31

Dir. Sucursal: Avenida 9 de Octubre 100 y Malecón - Edificio La Previsora Piso 31

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención RESOLUCIÓN Nro. NAC-GTRRIO22-00000001

Razón Social: DAVALOS SUAZO ROMINA

Identificación: 1715055610

Fecha Emisión: 25/08/2023

Guía Remisión:

Código Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
F001789	1.00	MENÚ DEL DÍA	11.89	0.00	11.89
Información Adicional					
Dirección: GUAYAQUIL					
Teléfono: 0994045007					
Email: davalosromina05@gmail.com, icg@bankersclub-ec.com, facturaelectronica@bankersclub-ec.com					
Forma Pago: VISA \$14.51					
Estado: Cancelado					
			SUBTOTAL 12%		
			11.89		
			SUBTOTAL 0%		
			0.00		
			SUBTOTAL No Objeto IVA		
			0.00		
			SUBTOTAL Exento IVA		
			0.00		
			SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		
			11.89		
			TOTAL DESCUENTO		
			0.00		
			IVA 12%		
			1.43		
			ICE		
			0.00		
			IRBPNR		
			0.00		
			PROPINA		
			1.19		
			VALOR TOTAL		
			14.51		

Forma de Pago: TARJETA DE CREDITO

Total: 14.51

Dirección: Guayaquil, Malecón 100 y 9 de Octubre. Edificio la Previsora Piso 31 Telf.: (04)2515066

Web: www.bankersclubecuador.com - Facebook/Instagram: @bankersclubecuador

Bankers Club Entidad sin fines de lucro (Exento de retenciones en la fuente)

Bankers Club Regimen General

MEMORANDO No. 138-DP-2023

Para: Ab. Romina Dávalos
ASESORA DE DESPACHO

Ab. Esteban Fuertes
ASESOR DE DESPACHO

Ab. Sebastián Vallejo
ASESOR DE DESPACHO

Ab. José Marzo
ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA
CONTRATACIÓN ESPECIAL 2
DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL

José Joaquín Mayo
07 agosto 2023

Romina Dávalos
7/08/2023

Recibido 07/08/2023

Sebastián Vallejo
07/08/2023

De: Ab. Juan Carlos Larrea Valencia
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



FECHA: 07 AGO 2023

HORA:

11:20

Asunto: Disposición de asistencia

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha: 07 de agosto de 2023

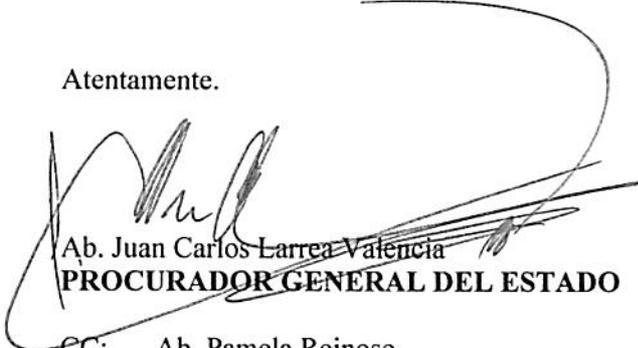
RECIBIDO POR: _____

Como es de su conocimiento, la Procuraduría General del Estado ha preparado varias actividades académicas e institucionales en el marco de los 95 años de su creación.

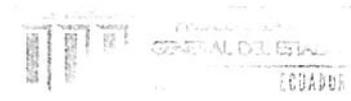
En este contexto, la PGE llevará a cabo el “SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO”, a desarrollarse en las ciudades de Cuenca, Guayaquil y Quito, los días 22, 25 y 30 de agosto de 2023 respectivamente.

Por lo expuesto, dispongo coordinar su asistencia con las correspondientes áreas administrativas, a efecto de garantizar su participación en las ciudades y fechas antes indicadas.

Atentamente.


Ab. Juan Carlos Larrea Valencia
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CC: Ab. Pamela Reinoso
Directora Nacional de Talento Humano
Mgs. Carolina Luna
Coordinadora Nacional Administrativa Financiera
y de Tecnologías de la Información



RECIBIDO: 07 AGO 2023

DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

11:12

Mary O



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SIMPOSIO INTERNACIONAL

PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS

08

AGENDA - GUAYAQUIL

25 de agosto de 2023

Lugar: Auditorio del campus UTEG, ubicado en la Av. del Bombero, Km. 6 1/2, vía a la Costa.

08:30-09:00	Registro de asistentes
09:00-09:15	Inauguración del Simposio Internacional <i>"Protección del interés público en el Estado constitucional de derecho"</i> .
09:15-09:45	Conferencia <i>"La relevancia de los derechos constitucionales en los procesos de contratación pública"</i> . Ponente: Dr. Marco Elizalde
09:45-10:15	Conferencia <i>"Retos del compliance en la contratación pública"</i> . Ponente: Abg. Margarita González Ospina
10:15-10:40	Receso
10:40-11:40	Conferencia magistral <i>"Mecanismos de prevención y solución de controversias en la ejecución de contratos públicos"</i> . Ponente: Dra. Zita Aguilera
11:40-12:40	Panel/preguntas del público.
Moderador	Wladimir García, director nacional de Control de la Legalidad de los Contratos de la Procuraduría General del Estado

*Defendemos al Estado
para proteger tus derechos*



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

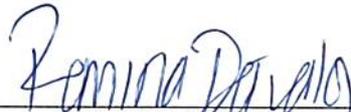
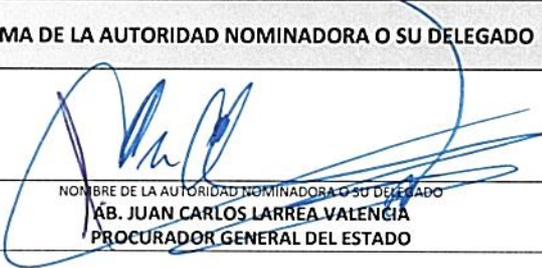
La Procuraduría General del Estado tiene el honor de invitar a usted a

**SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA
PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO EN
EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE
DERECHOS**

GUAYAQUIL

- 📅 **Día:** 25 de agosto de 2023
- 🕒 **Hora:** 08h30
- 📍 **Lugar:** Auditorio del Campus UTEG
ubicado en la Av. del Bombero, Km. 6 1/2, vía a la Costa

*Defendemos al Estado
para proteger tus derechos*

 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO REPUBLICA DEL ECUADOR							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 002-RDS-DP-PGE-2023					21 DE AGOSTO DE 2023		
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA SERVIDORA AB. ROMINA DÁVALOS SUAZO				PUESTO QUE OCUPA: ASESOR DE DESPACHO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL – GUAYAS				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESPACHO DEL PROCURADOR			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
25/08/2023		07h02		26/08/2023		15h06	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: AB. JUAN CARLOS LARREA, AB. RODRIGO CONSTANTINE, AB. RICARDO LLAGUNO, AB. ESTEBAN FUERTES, AB. SEBASTIÁN VALLEJO, AB. ROMINA DÁVALOS, SGOS. GEOVANNY CHICAIZA.							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
<p>Participación en el "Simposio Internacional de la Protección del Interés Público en el Estado Constitucional" organizado por esta Procuraduría en la ciudad de Guayaquil.</p> <p>Reunión de trabajo con la máxima autoridad en las oficinas de la Dirección Regional 1, la mañana del 26 de agosto de 2023.</p>							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	LATAM	QUITO – GUAYAQUIL	25/08/2023	07h02	25/08/2023	07h55	
AÉREO	LATAM	GUAYAQUIL – QUITO	26/08/2023	14h15	26/08/2023	15h06	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO			TIPO DE CUENTA: AHORRO		No. DE CUENTA: 12005981390		
FIRMA DE LA SERVIDORA SOLICITANTE				<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
 NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR AB. ROMINA DÁVALOS SUAZO ASESOR DE DESPACHO							
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO							
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO AB. JUAN CARLOS LARREA VALENCIA PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO							

FECHA:

23 AGO 2023

HORA:

11:50

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

RECIBIDO POR:



VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

Viteri Pamela

De: Viteri Pamela
Enviado el: lunes, 21 de agosto de 2023 10:16
Para: Espinoza Andres
Asunto: Solicitud pasajes Guayaquil Asesores

Estimado Andrés:

Por disposición de Viviam, solicito la emisión de los pasajes para los abogados Sebastián Vallejo, Romina Dávalos y Esteban fuertes de acuerdo al siguiente detalle:

PARA SEBASTIÁN VALLEJO UNA SOLA RUTA

24 AGOSTO

LA1365 UIO GYE 1534 1627

NOTA: Por favor, para Sebastián Vallejo, adquirir una sola ruta **de ida (QUITO – GUAYAQUIL)** , en razón de que el abogado Vallejo va a asumir el valor de su pasaje de retorno.

PARA ROMINA DÁVALOS Y ESTEBAN FUERTES

SALIDA: 25 AGOSTO

VUELO: LA1413

RUTA: UIO - GYE

HORARIO: 07H02 – 07H55

RETORNO: 26 DE AGOSTO

VUELO: LA1420

RUTA: GYE - UIO

HORARIO: 1415 – 1506

Muchas gracias, Andrés.

Saludos cordiales,

Pamela Viteri Segura

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	402	31	08	23
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,270.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$2,270.00
									TOTAL	

SON: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES

DESCRIPCION:

ACTUALIZACION CER PRESUPUESTARIA 395 DE ACUERDO A CORREO DE CONTABILIDAD. EJECUTADO USD 3,530.00, DISPONIBLE PARA RENDIR ANTICIPOS USD 1,260.00, A CERTIFICAR USD. 2,270.00. CERTIFICACION POA SCP-PGE-DNF-0483. VIATICOS AL INTERIOR DE ACUERDO A LA REFORMA POA 036 DE 17 DE AGOSTO DE 2023. USD 6.000. INFORME TECNICO DNF M_PGE-DNF-2023-0639. AUTORIZADO EN RESOLUCION PRESUPUESTARIA NRO. 067-CNAFYTI-RP-2023, SUSCRITA POR LA CNAFYTI. RECURSOS PROVIENEN DE FONDO DE VIATICOS AL EXTERIOR PARA EL PERSONAL DE LA PGE

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 FIRMADO DIGITALMENTE POR MARY PRISCILLA CELLERI MONTOYA	 FIRMADO DIGITALMENTE POR JESSICA ALEJANDRA CHAVEZ ZAMBRANO
FECHA: 31/08/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero



REGULA LOS BENEFICIARIOS DE PROPINAS EN BARES Y RESTAURANTES

Acuerdo Ministerial 7
Registro Oficial 36 de 08-mar-2007
Estado: Vigente

José Serrano
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

Maria Isabel Salvador
MINISTRA DE TURISMO

Considerando:

Que, el Art. 2 del Decreto Supremo No. 1269 de 20 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial No. 295 de 25 de los mismos mes y año establece que corresponderá al Ministerio de Trabajo dictar mediante acuerdo ministerial, las disposiciones correspondientes a la recaudación, control y reparto de los valores correspondientes al 10% adicional al consumo en hoteles, bares y restaurantes de primera y segunda categoría;

Que, el Art. 61 de la Ley de Turismo publicada en el Registro Oficial No. 733 de 27 de diciembre del 2002 , reformó el Art. 3 del Decreto Supremo No. 1269 de 20 de agosto de 1971;

Que, de conformidad con los Arts. 15, 16 y 19 de la Ley de Turismo el Ministerio de Turismo es el órgano rector de la actividad turística y al que le corresponde dictar de manera privativa las normas técnicas y de calidad en base a las cuales se clasifican y categorizan los establecimientos turísticos;

Que, el 27 de diciembre del 2002 en el Registro Oficial No. 726, se publicó el Reglamento General de Actividades Turísticas;

Que, de conformidad con el Art. 17 de la Ley de Turismo el Ministerio de Turismo coordinará con otras instituciones del sector público las normas a implementarse a fin de no afectar al desarrollo del turismo; y,

En uso de las facultades contenidas en el Art. 179 numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y demás normas jurídicas aplicables.

Acuerdan:

Art. 1.- Para fines de la aplicación del Decreto Supremo 1269, publicado en el Registro Oficial No. 295 de 25 de agosto de 1971 , se entenderá por consumos el valor correspondiente al precio que se pague por los servicios que sean prestados por todos los establecimientos señalados en el decreto supremo que se reglamenta y categorizados como tales por el Ministerio de Turismo.

Art. 2.- Son beneficiarios del 10% adicional al consumo todos los trabajadores sujetos al Código del Trabajo que presten sus servicios en empresas o establecimientos de hoteles, bares y restaurantes cuyas categorías se expresan más adelante, a excepción de los representantes legales de la empresa o establecimientos en el caso de ser personas jurídicas, o sus propietarios y administradores en el caso de ser personas naturales.

Art. 3.- El 10% adicional al consumo se cobrará en los establecimientos de hoteles, bares y restaurantes de las dos primeras categorías establecidas en el Reglamento General de Actividades



Turísticas, reglamentos especiales y demás normas expedidas por el Ministerio de Turismo.

Tienen derecho también a este beneficio los trabajadores intermediados reconocidos en la ley reformativa al Código de Trabajo publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298 del 23 de junio del 2006 , los de las empresas hoteleras, bares, restaurantes y en general todos los trabajadores que presten sus servicios en dichos establecimientos aunque el titular del registro y licencia de funcionamiento sea distinto al empleador.

Art. 4.- La recaudación, control y reparto del 10% adicional al consumo que se cobrará en las empresas y establecimientos determinados en el Art. 3 del presente acuerdo, pagado al contado o a crédito, seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Los hoteles, bares y restaurantes determinados en el artículo 3 de este acuerdo, emitirán los correspondientes comprobantes de venta autorizados por el SRI en los que se desglosará el valor correspondiente al 10% adicional al consumo. Estos comprobantes deberán contener obligatoriamente la siguiente leyenda: "Incluye 10% de servicios - propina - TIP" y, este concepto deberá además desglosarse en la casilla respectiva, dentro del comprobante, con la siguiente indicación "10% propina - TIP", en reemplazo del "10% Servicios";
- b) El empleador elaborará mensualmente un cuadro en el que consten los valores de las ventas de cada uno de sus establecimientos, desglosando el valor del "10% propina - TIP" o 10% adicional al consumo y lo exhibirá en un lugar visible para todos los trabajadores.

En caso de existir organizaciones de trabajadores, la información requerida en el párrafo anterior deberá ser proporcionada, de manera obligatoria, por el empleador a los dirigentes de las referidas asociaciones;

c) El empleador entregará a cada trabajador la liquidación del pago del 10% propina-TIP, documento que deberá tener los siguientes datos:

- Nombre del establecimiento.
- Período mensual que corresponde.
- Nombre del trabajador.
- Monto total a distribuir.
- Número total de horas trabajadas.
- Valor alícuota.
- Número de horas trabajadas por el trabajador.
- Cantidad a recibir.
- Firma del trabajador.

Adicionalmente el empleador deberá elaborar un reporte mensual de este pago, en el que deberá constar la firma del trabajador.

Para el pago del 10% propina - TIP, se realizará el calculo tomando en consideración las horas trabajadas, esto es, se sumarán las horas laboradas de todos los trabajadores. El valor del 10% por servicios se dividirá para dicho valor, y el resultado será la alícuota que, multiplicada por las horas trabajadas de cada trabajador, será el valor correspondiente al 10% por servicios que le corresponda;

d) El empleador deberá además mantener los comprobantes de haber realizado el pago mensual de los valores correspondientes a cada trabajador, el que se deberá realizar hasta el 15 del mes siguiente al cual corresponde el pago;

e) El empleador deberá remitir al Inspector de Trabajo de la respectiva jurisdicción, copias de las planillas de pago debidamente suscritas por los trabajadores correspondiente al pago del 10% al consumo, en concepto de propina, conjuntamente con la declaración del 13ro., 14to. y utilidades; y,

f) Los trabajadores que se encuentren en goce de vacaciones, permiso por enfermedad, maternidad o lactancia, tendrán derecho a continuar percibiendo el 10% por servicios.



Art. 5.- La recaudación y reparto se hará por cada establecimiento individual, aunque el empleador tenga a su cargo dos o más establecimientos de las categorías señaladas en el presente acuerdo. Los valores recaudados corresponderán a los trabajadores de cada establecimiento por separado, sea que el empleador haya cobrado o no el 10% de servicios - propina - TIP. Se prohíbe unificar la recaudación de establecimientos distintos, aunque pertenecieran al mismo empleador.

Art. 6.- Las organizaciones laborales legalmente constituidas que patrocinen las respectivas asociaciones del sector de hoteles, bares, restaurantes y los representantes de cada establecimiento podrán denunciar al Ministerio de Trabajo y Empleo cualquier violación, alteración o incumplimiento.

Art. 7.- La persona natural o jurídica responsable del establecimiento turístico que por cualquier motivo dejare de cobrar el "10% de servicios - propina - TIP" adicional al consumo entregará a sus trabajadores los valores que dejare de recaudar sin perjuicio de que se le imponga la sanción prevista en el Código del Trabajo.

Art. 8.- La persona natural o jurídica responsable del establecimiento turístico que recaude y no reparta el "10% de servicios - propina - TIP", o reparta en montos inferiores a los debidos, será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo.

Art. 9.- Se prohíbe a todas las personas naturales o jurídicas responsables de los establecimientos turísticos señalados en el artículo 3 de este acuerdo, la entrega a clientes de prefacturas y de órdenes de pagos o servicios (vouchers) de tarjeta de crédito con espacios abiertos o en blanco, esto es sin cerrar con los valores finales. En las prefacturas solamente se incluirá la información necesaria para que el cliente señale los datos que deberán constar en la factura, y de ninguna manera sugerirán al cliente un pago adicional por ningún concepto. Quienes incumplan esta disposición serán sancionados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.

Art. 10.- El Director Regional del Trabajo de la respectiva jurisdicción será el encargado del control y de la ejecución del presente acuerdo; además resolverá cualquier duda que surgiera en la aplicación del presente acuerdo y del Decreto No. 1269. Su resolución causará ejecutoria.

DISPOSICION TRANSITORIA UNICA.- Los hoteles, bares y restaurantes determinados en el artículo 3 de este acuerdo podrán continuar utilizando sus comprobantes de venta preimpresos autorizados por el SRI, sin incluir lo dispuesto en el literal a) del artículo 4 de este acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2007.

A partir del 1 de enero del 2008, los hoteles, bares y restaurantes determinados en los artículos 3 de este acuerdo deberán cumplir lo dispuesto en el literal a) del artículo 4, es decir la inclusión en los comprobantes de venta la leyenda "Incluye 10% de servicios - propina - TIP" y, desglosar dentro del comprobante la siguiente indicación "10% Propina - TIP".

DISPOSICION GENERAL PRIMERA.- Cualquier reforma del presente acuerdo deberá realizarse con la participación del Ministerio de Trabajo y Empleo y del Ministerio de Turismo.

DISPOSICION GENERAL SEGUNDA.- Derogar el Acuerdo Ministerial 0365 del 24 de mayo del 2006 publicado en el Registro Oficial No. 285 del 6 de junio del 2006 .

Todas las disposiciones del presente acuerdo comenzarán a regir desde la fecha de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.